

ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (05-2026) DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS (CTFP).

En el Municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala, el quince (15) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las diez horas con veintidós minutos (10:22), nos encontramos constituidos en el Salón Mayor del nivel dieciocho (18) del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava (8va.) avenida veinte guion cincuenta y nueve (20-59) zona uno (1) de esta ciudad capital, con la presencia y participación de: **Walter Orlando Figueroa Chávez**, Representante Titular del Viceministerio de Administración Financiera y Presidente de la Comisión, **Lucrecia Edith Martínez López**, Representante Titular de la Dirección Técnica del Presupuesto, **Harold Andrew Escobar Fuentes**, Representante Titular de la Dirección de Contabilidad del Estado, **Claudia Beatriz González Aguilar**, Representante Titular de la Dirección de Crédito Público, **Juan José Corado García** y **Enrique Alejandro García Monzón**, Representante Titular y Suplente de la Dirección de Análisis y Política Fiscal y **Rosa Laura Mayen Castellanos**, Representante Titular de Tesorería Nacional; todos del Ministerio de Finanzas Públicas; **Hugo Allan García Monterrosa**, Representante Titular de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y **José Roberto Ramos Vásquez**, Representante Suplente de la Superintendencia de Administración Tributaria. Como invitados asisten: **Jorge Salvador Samayoa Mencos** del Banco de Guatemala; **Luis Rodrigo Araujo de León**, Asesor de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Erick Raul Chuquiej Galeano** de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y **Abelardo Medina Bermejo** asesor del Banco Mundial. El objeto de la asistencia de los integrantes de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas y de los demás asistentes, es llevar a cabo la Quinta Reunión Ordinaria programada para el día de hoy, con base a lo regulado en el artículo diez (10) del Acuerdo Gubernativo Número Quinientos Cuarenta Guion Dos Mil Trece (540-2013), Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Asimismo, **Sandra Etelvina de León Alvarez**, Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección Técnica del Presupuesto, quien suscribe la presente Acta como Secretaria Técnica de la mencionada Comisión, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA PARA LA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (05-2026). El Presidente de la Comisión,

previo a dar lectura a la orden del día, solicitó a los miembros de la Comisión, su probación para que los licenciados Abelardo Medina y Erick Chuquiej permanezcan en su calidad de invitados en el desarrollo de la presente reunión, por lo que, al contar con el voto favorable de todos los miembros, se dio por aprobada su participación. Seguidamente, procedió a dar lectura a la agenda propuesta para la presente sesión, misma que, luego de recibir observaciones fue aprobada por unanimidad, quedando de la manera siguiente: **1°** Lectura y aprobación de la Agenda para la reunión ordinaria número cero cinco guion dos mil veintiséis (05-2026). **2°** Aprobación de acta número cero cuatro guion dos mil veintiséis (04-2026) de la Reunión Ordinaria, celebrada el veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026). **3°** Presentación y

1 aprobación de la Previsión de Ingresos Tributarios dos mil veintisiete (2027) por la
2 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), y presentación del escenario multianual
3 dos mil veintiocho guion dos mil treinta y uno (2028-2031) por el Ministerio de Finanzas Públicas
4 4° Marco Fiscal de Mediano Plazo por Dirección de Análisis y Política Fiscal. 5° Puntos varios:
5 Solicitud de la Dirección de Análisis y Política Fiscal, para la incorporación de un punto de agenda
6 en la reunión extraordinaria cero uno guion dos mil veintiséis (01-2026) de la Comisión Técnica
7 de Finanzas Públicas. 6° Cierre de la sesión.-----

8 **SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL**
9 **VEINTISÉIS (04-2026) DE LA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24)**
10 **DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).** El señor Presidente informo que la secretaría de
11 esta Comisión no recibió observaciones al acta en referencia por parte de los comisionados. Acto
12 seguido, consultó a los Comisionados si existía alguna observación al Acta de la reunión ordinaria
13 número cero cuatro guion dos mil veintiséis (04-2026) y al no haber observaciones, fue aprobada
14 por unanimidad. -----

15 **TERCERO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS**
16 **TRIBUTARIOS DOS MIL VEINTISIETE (2027) POR LA SUPERINTENDENCIA DE**
17 **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y PRESENTACIÓN DEL ESCENARIO MULTIANUAL**
18 **DOS MIL VEINTIOCHO GUION DOS MIL TREINTA Y UNO (2028-2031) POR EL MINISTERIO**
19 **DE FINANZAS PÚBLICAS.** El Presidente de la Comisión, otorgó el uso de la palabra al
20 Intendente de Recaudación Interino, Ingeniero José Roberto Ramos Vásquez, quien indicó que
21 el tema a desarrollar constituye un trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas
22 Públicas (MINFIN) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), dicho esto comentó
23 que para contextualizar haría referencia al marco jurídico establecido en la Ley Orgánica de la
24 Superintendencia de Administración Tributaria: artículo veintitrés (23) bis, literales a) y b);
25 Asimismo, el Ingeniero Ramos explicó el método de estimación utilizado, el cual se encuentra
26 segmentado en dos etapas: la primera comprende la recaudación voluntaria y en tiempo, así
27 como la recaudación inducida mediante medidas administrativas; la segunda incorpora la
28 recaudación estimada a través de medidas estratégicas orientadas a la reducción del
29 incumplimiento en el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta
30 (ISR). Seguidamente, expuso los supuestos básicos sobre los que descansa la estimación de
31 recaudación voluntaria: (1) No se consideran cambios en la legislación tributaria vigente que
32 disminuyan la capacidad del sistema tributario durante el período de proyección; (2) La
33 estimación se elabora con base al escenario macroeconómico del Banco de Guatemala al 8 de
34 abril de dos mil veintiséis; (3) Existe una relación estable entre el comportamiento del Producto
35 Interno Bruto (PIB) y los ingresos tributarios voluntarios, lo que permite utilizar el método de *Tax*
36 *Elasticity* (acordado con el MINFIN) como herramienta para estimar la evolución estructural de la
37 recaudación; (4) Se excluye de la base de cálculo los ingresos considerados como recaudación
38 inducida por medidas administrativas (5) La estimación de la devolución de crédito fiscal es
39 conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA); (6) Se considera un efecto neutro del

1 precio de los combustibles y del tipo de cambio; y, (7) Los niveles de salario mínimo permanecen
2 constantes. Posteriormente, el expositor comentó sobre los lineamientos para los impuestos
3 administrados por la SAT, contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) dos mil veintiséis
4 guion dos mil treinta (2026-2030). Asimismo, hizo referencia a la ruta estratégica para alcanzar
5 la meta de recaudación del año dos mil veintisiete (2027) y las acciones estratégicas integradas
6 para dicho año. Adicionalmente, comentó que las estimaciones fueron construidas utilizando el
7 escenario medio conforme al comportamiento esperado de las variables macroeconómicas del
8 período dos mil veintiséis guion dos mil treinta y uno (2026-2031), presentado recientemente por
9 el Banco de Guatemala con información disponible al ocho (8) de abril de dos mil veintiséis
10 (2026). El Ingeniero Ramos indicó que el pronóstico técnico de la recaudación tributaria esperada
11 para el año dos mil veintisiete (2027) asciende a ciento veintitrés mil seiscientos treinta punto
12 tres millones de quetzales (Q123,630.3 millones), correspondientes a los ingresos tributarios a
13 cargo de la SAT, más seiscientos setenta y nueve punto seis millones de quetzales (Q679.6
14 millones) atribuibles a otras instituciones, para un total de ciento veinticuatro mil trescientos
15 nueve punto nueve millones de quetzales (Q124,309.9 millones). En cuanto a la meta adicional
16 de recaudación, se contempla una recuperación por medidas administrativas equivalente a dos
17 mil novecientos cincuenta y seis punto cero millones de quetzales (Q2,956.0 millones),
18 correspondientes a la recaudación inducida por los diferentes programas de la SAT.
19 Adicionalmente, se estimó un monto de cuatro mil trescientos setenta punto cero millones de
20 quetzales (Q4,370.0 millones) como resultado del establecimiento de medidas estratégicas para
21 la reducción del incumplimiento en los principales impuestos. Por tanto, el total de ingresos
22 tributarios previstos para el año dos mil veintisiete (2027) asciende a ciento treinta y un mil
23 seiscientos treinta y cinco punto nueve millones de quetzales (Q131,635.9 millones), con una
24 carga tributaria del doce punto uno por ciento (12.1%), con lo cual concluyó la presentación. A
25 continuación, el Ingeniero Juan José Corado, de la Dirección de Análisis y Política Fiscal del
26 Ministerio de Finanzas Públicas, presentó el escenario multianual indicativo dos mil veintiocho
27 guion dos mil treinta y uno (2028-2031), indicando que la proyección muestra montos que van
28 de ciento cuarenta y tres mil setecientos quince punto cuatro millones de quetzales (Q143,715.4
29 millones) en el año dos mil veintiocho (2028), hasta ciento ochenta y cinco mil doscientos noventa
30 y uno punto seis millones de quetzales (Q185,291.6 millones) en el año dos mil treinta y uno
31 (2031), con una carga tributaria que oscila entre el doce punto tres por ciento (12.3%) en dos mil
32 veintiocho (2028) al doce punto nueve por ciento (12.9%) en dos mil treinta y uno (2031).
33 Adicionalmente, se presentó el comportamiento esperado del rendimiento del Impuesto Sobre la
34 Renta y el Impuesto al Valor Agregado en el periodo analizado el cual se espera que mantenga
35 crecimientos sostenidos impulsados directamente por una reducción de la brecha del
36 incumplimiento de ambos impuestos. En un horizonte de mediano plazo, se busca mejorar la
37 productividad de la SAT en términos del IVA y el ISR, acorde a lo analizado en el Marco Fiscal
38 de Mediano Plazo y los objetivos del Plan Estratégico Institucional de SAT. El ingeniero Corado
39 para finalizar hizo referencia a las siguientes consideraciones: a) Estimación de los ingresos

tributarios: destacó que la coordinación técnica entre el MINFIN y la SAT se fundamenta en un proceso de estimación que busca asegurar que el presupuesto nacional cuente con sustento técnico; b) Aumento de la recaudación tributaria: enfatizó que alcanzar una carga tributaria del doce punto siete por ciento (12.7%) del PIB para el año dos mil treinta (2030) es el pilar fundamental para financiar una política fiscal activa que prioriza la atención de las necesidades sociales en salud, educación e infraestructura básica; y, c) Estrategia proactiva de movilización de recursos: destacó que una mayor movilización de recursos internos permite incrementar la inversión pública prioritaria e impulsar los programas sociales necesarios para apoyar el crecimiento inclusivo y mitigar los riesgos sociales en un contexto de alta pobreza y desigualdad de ingresos; según las últimas opiniones crediticias de las agencias calificadoras de riesgo. El Presidente de la Comisión agradeció la intervención de los representantes de SAT y MINFIN por la presentación de las estimaciones y abrió el espacio para preguntas y respuestas. Luego de atender los comentarios y preguntas, el Presidente de la Comisión procedió a someter a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación de la previsión de ingresos tributarios para el año dos mil veintisiete (2027); realizada la votación correspondiente, el punto fue aprobado con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes. Asimismo, a recomendación de la Secretaría de esta Comisión, se propuso llevar a cabo la Reunión Extraordinaria cero uno guion dos mil veintiséis (01-2026) el próximo viernes veintidós (22) de mayo, cuyo objetivo será la aprobación del acta correspondiente y dar cumplimiento al artículo veintitrés (23) bis de la ley antes citada. Al no presentarse objeciones, se indicó que la convocatoria llegaría por la vía oficial. Acordado lo anterior, el Presidente de la Comisión dio por finalizado el punto tercero de agenda. -----

CUARTO: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO POR DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL. El Presidente de la Comisión dio paso al cuarto punto de agenda y brindó la palabra al Licenciado Enrique Alejandro García Monzón, quien indicó que el escenario de cierre dos mil veintiséis (2026) y el marco fiscal de mediano plazo dos mil veintiséis guion dos mil treinta y uno (2026-2031) se basan en la estrategia fiscal dos mil veinticuatro guion dos mil veintiocho (2024-2028), cuyo objetivo es fomentar la inversión pública y el desarrollo, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad fiscal en un marco renovado y transparente que permita obtener el grado de inversión, a través de una estrategia de movilización de ingresos, calidad y eficiencia en el gasto público. Continuó comentando respecto a los supuestos del marco fiscal de mediano plazo, entre los que se mencionan: a) escenario macroeconómico de crecimiento medio del PIB, según la tendencia propuesta por el BANGUAT; b) continuo crecimiento de la carga tributaria, conforme fue establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) dos mil veinticinco guion dos mil veintinueve (2025-2029) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI) dos mil veintiséis guion dos mil treinta (2026-2030) de la SAT; c) estabilización del gasto de inversión en el mediano plazo luego de la expansión fiscal de dos mil veinticinco (2025) y dos mil veintiséis (2026); d) las remuneraciones mantienen una trayectoria estable respecto al Producto Interno Bruto; y e) escenario de cierre dos mil veintiséis (2026). Seguidamente, el Licenciado García presentó una

serie de cuadros en los cuales expuso la proyección de cierre detallada por entidad y por tipo de gasto, la cual se acerca al noventa y uno punto uno por ciento (91.1%) a nivel de las entidades de administración central. Asimismo, mostró un cuadro de la situación financiera con datos históricos y proyectados del período dos mil veintiséis guion dos mil treinta y uno (2026-2031), en el que dio a conocer que el marco fiscal, luego de la expansión fiscal, busca retomar déficits cercanos al menos dos por ciento (-2%); y que, aunque el gasto se ajusta con la racionalización de la inversión, se sigue orientando al bienestar de la población, aprovechando una perspectiva de crecimiento económico que contribuye a la sostenibilidad fiscal. Adicionalmente, presentó las principales variables macrofiscales de forma gráfica, las cuales muestran la tendencia al crecimiento de los ingresos, la convergencia del saldo de la deuda y, con ello, la estabilización del déficit a niveles cercanos al menos dos punto uno por ciento (-2.1%), consistentes con los lineamientos de política fiscal. También presentó la gráfica de la evolución multianual como porcentaje del PIB, en la que se aprecia la estabilización esperada en seguimiento a la estrategia fiscal. Para finalizar, comentó sobre la metodología y los supuestos de la estimación multianual, así como una estimación de gasto por entidad para el año dos mil veintisiete (2027). Concluida la participación del Licenciado García, el Presidente de la Comisión abrió un espacio de preguntas y respuestas, mismas que fueron atendidas y resueltas en su orden, dando por finalizado el cuarto punto de agenda.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y POLÍTICA FISCAL, LA INCORPORACIÓN DE UN PUNTO DE AGENDA PARA LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CERO UNO GUION DOS MIL VEINTISEIS (01-2026) DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS (CTFP). El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al Licenciado Enrique Alejandro García Monzón, de la Dirección de Análisis y Política Fiscal, quien solicitó incorporar en la próxima reunión de la Comisión un punto de agenda referente a la Evaluación del Artículo cuarto (IV) dos mil veinticinco (2025) y perspectivas para la evaluación dos mil veintiséis (2026), con el fin de que los miembros de la Comisión puedan tener conocimiento de la misma. El Presidente de la Comisión consultó a los miembros su aprobación para presentar dicho punto y, al no haber comentarios, se dio por aprobado. Seguidamente, el Licenciado Allan García, representante de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), solicitó el uso de la palabra y realizó la invitación para el evento y presentación del ejercicio de megatendencias que se llevará a cabo en torno a los Consejos de Desarrollo. Dicha actividad se realizará el próximo veintiocho (28) de mayo en las instalaciones de SEGEPLAN. El Presidente de la Comisión agradeció la invitación y, no habiendo más puntos a tratar, dio por finalizados los puntos varios y, con ello, pasó al último punto de la agenda. -----

SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las once horas con treinta minutos (11:30), la cual consta de seis (6) hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, tamaño oficio, impresas solo en el anverso, la que es leída íntegramente por los miembros titulares o suplentes de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, según corresponda y la Secretaria



1 Técnica de esta Comisión, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales,
2 la aceptan, ratifican y firman, **DAMOS FE.** -----

3
4
5
6 Lcdo. ~~Walter Orlando Figueroa Chávez~~

Lcda. Hugo Allan García Monterrosa

7
8
9
10 Lcda. Lucrecia Edith Martínez López

Lcdo. Harold Andrew Escobar Fuentes

11
12
13
14 Inga. Claudia Beatriz González Aguilar

Ing. Juan José Corado García

15
16
17
18 Lcda. Rosa Laura Mayen Castellanos

Ing. José Roberto Ramos Vásquez

19
20
21
22 Lcda. Sandra Etelvina de León Álvarez